



Superintendencia de
Valores y Seguros

CERTIFICADO

CERTIFICO: que a solicitud de la **BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**, se ha inscrito en el Registro de Productos que lleva la Superintendencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.220, bajo el N° **2 4 3** de fecha **17 JUN 2011** lo siguiente:

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Títulos Representativos de Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, cuyo pago cuenta con una garantía otorgada por la Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., en las condiciones señaladas en el numeral 4 siguiente, en adelante "Títulos Representativos de Facturas con Garantía Seguros Continental".

2. IDENTIFICACIÓN DEL GARANTIZADOR DE LAS FACTURAS QUE REPRESENTA EL TÍTULO.

- 2.1 Nombre o razón social: Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., ("Continental")
- 2.2 Nombre de fantasía: Continental Crédito
- 2.3 Número de inscripción en el Registro de Valores: Entidad no inscrita en el Registro de Valores.
- 2.4 Rol Único Tributario: 96.573.590-9

3. NÚMERO DE REGISTRO DE LA FACTURA Y FECHA

El Padrón de las Facturas que serán representadas por los Títulos Representativos de las Facturas correspondientes al presente padrón, se encuentra inscrito en el Registro de Productos de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 102, con fecha 28 de diciembre de 2007.

Superintendencia de
Valores y Seguros
Santiago, Chile
Calle de la Libertad 1000
Fono: 55 77 0000
Fax: 55 77 0000
E-mail: svs@svs.gub.cl
www.svs.gub.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

4. TIPO O CLASE DE GARANTÍA DE LAS FACTURAS ASOCIADAS AL TÍTULO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS

Póliza de seguro de crédito emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., sujeta al modelo incorporado al Depósito de Pólizas de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el código POL407092.

5. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Este padrón de Título no ha sido sometido a clasificación de riesgo.

6. CLASIFICADORA DE RIESGO

No corresponde.

7. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

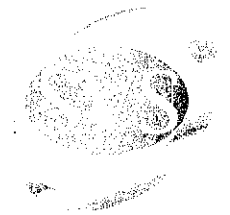
Los Títulos Representativos de Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridos por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

8. OTRA INFORMACIÓN

DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 301 DE 2010, DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, SE ADVIERTE QUE LA INSCRIPCIÓN DE ESTE PADRÓN, NO SUPONE PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS ACERCA DE LA CALIDAD DE LA GARANTÍA Y QUE ESTA INSTITUCIÓN NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA ACERCA DE SU EFECTIVIDAD.

LA GARANTÍA OTORGADA NO CONVIERTE LA INVERSION EN UN PRODUCTO LIBRE DE RIESGOS.

Superintendencia de Valores y Seguros
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 201 4411
Fax: (57) 201 4411
www.svs.gov.co



BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE
S.A.


Responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile

Cada uno de los títulos emitidos por la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en conformidad a este padrón se entenderá que incluye, el siguiente descargo de responsabilidad:

“Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.220, y para todos los efectos legales a que haya lugar, se deja expresa constancia que la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., por los títulos que emita de conformidad al presente padrón, será responsable de la existencia y la custodia de las facturas que respaldan su emisión y por la custodia de sus flujos, mientras éstos no sean entregados a sus legítimos dueños. Asimismo, será responsable porque los títulos emitidos sean compatibles con las condiciones, plazos y modalidades contenidas en las facturas que éstos representan. Será de cargo de los legítimos dueños de tales títulos, el riesgo por el incumplimiento o no pago de las obligaciones contenidas en las respectivas facturas. Lo anterior, es sin perjuicio de las responsabilidades que, conforme a la ley y a la reglamentación bursátil, pudieran corresponderle a los corredores que participaron en la operación, así como de las garantías o resguardos que pudieran existir, en su caso.”

La información contenida en esta inscripción es de exclusiva responsabilidad de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. que solicitó el registro.

SANTIAGO, 17 JUN 2011


CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Atestado en la ciudad de Santiago, Chile, a los 17 días del mes de junio del año 2011.